



Madrid, 17 de enero de 2012

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, 11
28010 – MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

Corporación Financiera Alba ha alcanzado un acuerdo con Mercapital para aumentar, del 62,5% al 75%, su participación en el capital social de ARTÁ CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, S.A., con el fin de potenciar el desarrollo de ésta como vehículo para realizar sus inversiones en compañías no cotizadas. En la operación participarán también algunos miembros del equipo directivo de Artá Capital, que adquirirán, conjuntamente, un 15% de Artá Capital a Mercapital.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario del Consejo